

241625

1145

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaria Municipal

MODIFICA DECRETO EXENTO N°454 DEL  
21.02.25., QUE APRUEBA "BASES FONDO DE  
DESARROLLO VECINAL, FONDEVE 2025 Y  
SU CRONOGRAMA".-

05 MAY 2025

CONCHALÍ,

DECRETO EXENTO N° 510

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado emitido por la Secretaria Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria de fecha 25.04.2025; Decreto Exento N°454 de fecha 21.04.2025 Aprueba Bases Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEVE 2025 y su Cronograma; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Exento N°454 de fecha 25.04.2025, que Aprueba Bases Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEVE 2025 y su Cronograma, en lo siguiente:

- 1.- Incorpórese lo siguiente al artículo 6°, letra C, Formulario N°3 "Presupuesto del Proyecto": "En el caso de talleres, deben incorporar programa y cronograma de talleres."
- 2.- Incorpórese un FORMULARIO N° 7: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INAHIBILIDADES. Documento obligatorio para firma del Pdte., secretario/a y tesorero/a.
- 3.- Modifíquese el artículo 17 en lo siguiente:

DONDE DICE:

"En el caso específico de proyectos que incluyan la adquisición de bienes muebles para uso exclusivo de la Organización, estos deberán permanecer durante al menos dos años en la sede social o lugar donde funciona dicha organización..."

DEBE DECIR:

"En el caso específico de proyectos que incluyan la adquisición de bienes muebles para uso exclusivo de la Organización, estos deberán permanecer durante su vida útil en la sede social o lugar donde funciona dicha organización..."

4.- Modificación Cronograma:

DONDE DICE:

5	Difusión, entrega de bases y formularios de postulación.	14 al 17 de Abril.	X						
6	Capacitaciones.	21 y 24 de Abril a las 16:30 horas (lugar por informar).	X						

D



**DEBE DECIR:**

<b>5</b>	<b>Capacitaciones y difusión</b>	<b>21 y 24 de Abril a las 16:30 horas</b>	<b>X</b>						
----------	----------------------------------	---	----------	--	--	--	--	--	--

Incorpórese nota:

\* La entrega, descarga de bases y formularios de postulación, se podrá realizar hasta la fecha de cierre de la postulación de los fondos.

Lo no modificado se mantiene vigente en todas sus partes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRI-BASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.**



**MARCELO GAETE HERERRA**  
Secretario Municipal (S)



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchali

**RVF/MGH/por**  
**TRANSCRITO A:**  
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica.  
Rentas Municipales – Control - Sec. Municipal  
**O.P.I.R. Art. 7º letra g) Ley N° 20.285**



**DIRECTOR**  
(S)

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECC. DE CONTROL

CONCHALI, 28 de abril 2025.

## CERTIFICADO



★ **MARCELO GAETE HERRERA**, Abogado, Secretario Municipal (S), certifica que, en sesión extraordinaria de Concejo, de fecha 25.04.25, se aprobó por la unanimidad de los presentes la **Modificación a las Bases FONDEVE 2025**, de acuerdo con lo siguiente:

### MODIFICACIÓN BASES FONDEVE 2025

1.- Incorpórese lo siguiente al artículo 6º, letra C, Formulario N°3 "Presupuesto del Proyecto":

"En el caso de talleres, deben incorporar programa y cronograma de talleres."

2.- Incorpórese un FORMULARIO N° 7: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INAHIBILIDADES. Documento obligatorio para firma del Pde., secretario/a y tesorero/a.

3.- Modifíquese el artículo 17 en lo siguiente:

#### Donde Dice:

"En el caso específico de proyectos que incluyan la adquisición de bienes muebles para uso exclusivo de la Organización, estos deberán permanecer durante al menos dos años en la sede social o lugar donde funciona dicha organización..."

#### Debe Decir:

"En el caso específico de proyectos que incluyan la adquisición de bienes muebles para uso exclusivo de la Organización, estos deberán permanecer durante su vida útil en la sede social o lugar donde funciona dicha organización..."

4.- **Modificación Carta Gantt**

#### Donde Dice:

5	Difusión, entrega de bases y formularios de postulación.	14 al 17 de Abril.	X						
6	Capacitaciones.	21 y 24 de Abril a las 16:30 horas (lugar por informar).	X						

**Debe Decir:**

<b>5</b>	Capacitaciones y difusión	<b>21 y 24 de Abril a las 16:30 horas</b>		<b>X</b>					
----------	---------------------------	---	--	----------	--	--	--	--	--

**Incorpórese nota:**

**\* La entrega, descarga de bases y formularios de postulación, se podrá realizar hasta la fecha de cierre de la postulación de los fondos.**

**MGH/ycm.**

4



### MODIFICACIÓN BASES FONDEVE 2025

1.- Incorpórese lo siguiente al artículo 6º, letra C, Formulario N°3 "Presupuesto del Proyecto":

"En el caso de talleres, deben incorporar programa y cronograma de talleres."

2.- Incorpórese un FORMULARIO N° 7: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INAHIBILIDADES. Documento obligatorio para firma del Pdte., secretario/a y tesorero/a.

3.- Modifíquese el artículo 17 en lo siguiente:

**Donde Dice:**

"En el caso específico de proyectos que incluyan la adquisición de bienes muebles para uso exclusivo de la Organización, estos deberán permanecer durante al menos dos años en la sede social o lugar donde funciona dicha organización..."

**Debe Decir:**

"En el caso específico de proyectos que incluyan la adquisición de bienes muebles para uso exclusivo de la Organización, estos deberán permanecer durante su vida útil en la sede social o lugar donde funciona dicha organización..."

4.- Modificación Carta Gantt

**Donde Dice:**

5	Difusión, entrega de bases y formularios de postulación.	14 al 17 de Abril.		X					
6	Capacitaciones.	21 y 24 de Abril a las 16:30 horas (lugar por informar).		X					

**Debe Decir:**

5	Capacitaciones y difusión	21 y 24 de Abril a las 16:30 horas		X					
---	---------------------------	------------------------------------	--	---	--	--	--	--	--

**Incorpórese nota:**

**\* La entrega, descarga de bases y formularios de postulación, se podrá realizar hasta la fecha de cierre de la postulación de los fondos.**



**FONDEVE 2025**  
FONDO DE DESARROLLO VECINAL

**FORMULARIO N°7**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES**

Fecha.....

Yo,.....con cedula de  
identidad N°....., con domicilio en  
....., comuna de  
.....en mi cargo de,..... de la Junta de Vecinos  
denominada: .....

UV N°....., **declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de  
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –  
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona  
Oriente - AMSZO.**

Sin otro particular.

Atte.

---

Firma y RUT